



JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, diecinueve (19) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	Cooperativa Financiera John F. Kennedy
Demandado	Daniel Esteban Ospina López
Radicado	05001 40 03 013 2021 01287 00
Providencia	Auto de Sustanciación 2372
Asunto	Incorpora y pone en conocimiento

Se incorpora y pone en conocimiento la respuesta al oficio 734 proveniente del cajero pagador TEXCAUCA S.A., en el que informan que el aquí ejecutado tiene un embargo vigente del Juzgado Veintiséis Civil Municipal de Medellín.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA SIERRA CARO

JUEZ

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE
MEDELLIN

El auto que antecede se notifica por anotación
en estados No. 160 Fijado en un lugar
visible de la secretaría del Juzgado hoy 20 DE
SEPTIEMBRE DE 2022
a las 8:00 A.M.

JHON FREDY GOEZ ZAPATA
SECRETARIO

RFL

Horario de recepción de memoriales

De lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m. a través del correo institucional

cmpl13med@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono 2627848

05001 40 03 013 2021 01287 00

Firmado Por:
Paula Andrea Sierra Caro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 013 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ea366489280ad5aea4ef103b1b6cddab7e77c6d43223c4391c9e26d94d1dd427**

Documento generado en 19/09/2022 10:43:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>